



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE CAMPANET**

#### **11101      *Aprobación Padrón Fiscal Aguas 3T-2018***

La Junta de Gobierno Local de esta Corporación, en sesión de 18-10-2018, acordó la aprobación del Padrón Fiscal Aguas 3r Trimestre/2018, per importe total de: 117.939,74€;

El padrón fiscal mencionado permanecerá expuesto al público en el Departamento de Rentas y Exacciones de este Ayuntamiento, durante un plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la presente publicación. Durante el período citado, los interesados podrán interponer, contra los referidos Padrones, recurso de reposición ante la Alcaldía de este Ayuntamiento. Así mismo, podrán utilizar cualquier otro medio de reclamación que estimen conveniente.

En caso de no producirse reclamaciones se considerarán definitivamente aprobados.

Así mismo hago pública la apertura del período voluntario de cobro de los Padrones anteriormente indicados, que finaliza en fecha: 2 de enero de 2019.

Pasado el período de pago voluntario se incoará la vía de apremio, en la cual los deudores tendrán que abonar el importe de la cuota más el 20 por ciento de recargo y los intereses de demora correspondientes.

Campanet, 25 de octubre de 2018

**La Alcaldesa**  
Magdalena Solivellas.

